

Nº 2/2020/COMISIÓN DE LA GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Fecha: 16 DE JULIO 2020
Lugar: REUNIÓN ON-LINE. COVID-19



ACTA DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Celebrada online a las 09:00hs del día 16 de Julio de 2020 (5 páginas +anexo).

Asistentes: Presidencia: Isabel Ramos Vázquez (Decana)

Secretaría: José Antonio López García (Secretario)

Vocales: Félix-Ángel Grande Torraleja (Vicedecano General), Antonia Oya Lechuga (Vicedecana de Calidad), M^a Dolores Pérez Jaraba (Agente Externo), Miguel Fernández Solas (Representante de los Estudiantes).

- Excusan su asistencia: Jacinto Fernández Lombardo (Jefe de Servicio del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad), Juan M. Navarro Robles (Gestor Administrativo Decanato).

Orden del día de la sesión:

- 1.- Información sobre la planificación de horarios para el curso 2020/21.
- 2.- Aprobación de las Guías Docentes de todos los Títulos de Grado de la Facultad para el curso 2020/21.
- 3.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Información sobre la planificación de horarios para el curso 2020/21.

Siendo las 09:00hs, da comienzo la sesión de la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad. Con la bienvenida de la Decana a los miembros de la Comisión, ésta pasa a hacer una breve introducción a los puntos del orden del día. En lo que hace a la planificación de horarios para el curso 2020-21, la Decana pone de manifiesto que los nuevos horarios de clases se están adaptando a las Directrices de medidas sanitarias del Ministerio de Universidades, del Acuerdo Marco Andaluz y del Rectorado de la Universidad de Jaén. En este sentido, en la Facultad se ha decidido mantener el modelo de horarios de clases propio de la

docencia presencial y, a partir de este modelo, establecer las medidas oportunas para los dos nuevos escenarios posibles, el escenario semipresencial o híbrido y el escenario no presencial online.

Este último escenario no presencial, señala la Decana, significa el establecimiento de toda la docencia a través de medios online, por lo que el modelo de horarios de docencia presencial continuaría vigente aunque en modalidad de docencia online. Es en el escenario semipresencial o híbrido donde la Facultad ha apostado por mantener en la medida de lo posible la mayor presencialidad de los estudiantes en las aulas, respetando la distancia social de 1.5 metros establecida por las autoridades sanitarias y estableciendo un sistema de rotación semanal del alumnado de entre un 25% a un 50%, en atención al número de estudiantes matriculados en cada grupo de docencia cuyo conocimiento no lo tendrá el Decanato hasta el mes de septiembre para hacer la división de los subgrupos de rotación, así como atendiendo a los límites de capacidad de las aulas asignadas para cada grupo, cuya media de capacidad para el escenario semipresencial va entre 22 a 44 estudiantes, según la asignación de aulas hecha por el Rectorado el pasado 15 de julio.

Con las anteriores medidas, continúa la Decana, en el escenario semipresencial los estudiantes rotarán semanalmente en 2 o 3 subgrupos con docencia presencial, dependiendo del número de estudiantes por grupo de docencia, recibiendo sus clases el resto del alumnado a través de la retransmisión síncrona de las clases del profesorado, por videoconferencia, o a través de cualquier otra modalidad online asíncrona que ofrece la plataforma ILIAS de la Universidad de Jaén, de acuerdo con el método docente decidido por el profesorado. Para ello, en las Guías Docentes del curso 2020-21, se ha añadido un espacio para el escenario semipresencial y otro para el online, en donde el profesorado está cumplimentando las modificaciones en la metodología docente y en el sistema de evaluación para cada escenario.

Termina la Decana poniendo de manifiesto que el escenario semipresencial o híbrido será con el que se inicie la docencia en septiembre para el curso 2020-21, según lo acordado por el Rectorado de la Universidad, por lo que el Decanato está llevando a cabo durante este mes de julio una política activa de comunicación al alumnado para informar sobre las condiciones en que comenzará el nuevo curso, tanto en la página web de la Facultad, como en un serie de reuniones informativas con los representantes de los estudiantes, especialmente con sus representantes en Junta de Facultad (próximo día 20 de julio), así como una reunión específica programada para el próximo 21 de julio con los delegados/as de los distintos grupos de docencia de todas las Titulaciones de la Facultad y con los miembros de la Comisión de Estudiantes del Centro.

Seguidamente toma la palabra la Vicedecana de Calidad, Antonia Oya:

La Vicedecana de Calidad señala que, de acuerdo con los criterios académicos para la adaptación de la docencia para el curso académico 2020-2021 en relación con la pandemia provocada por la COVID-19 (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión extraordinaria nº17 de 2 de julio de 2020), y en consenso con los Directores/as de los Departamentos que imparten docencia en el Centro durante la reunión mantenida el día 2 de julio de 2020, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobó los criterios de adaptación de horarios para el curso 2020-2021: **CRITERIOS DE ADAPTACIÓN DE HORARIOS APROBADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS EN REUNIÓN CON DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE 2 DE JULIO DE 2020** (se incluye el texto de los criterios como anexo al acta).

Dichos criterios, sigue diciendo la Vicedecana Antonia Oya, pretenden la configuración de unos horarios que sean factibles en los 3 escenarios posibles para el curso 2020/21, los escenarios de docencia presencial, multimodal y virtual (online), pudiéndose así garantizar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en las condiciones más favorables para la adquisición de las competencias establecidas en las memorias verificadas de los Títulos del Centro. Para ello, la docencia en aquellas titulaciones, cursos o grupos que, en atención al número de alumnos/as matriculados y la capacidad de las aulas asignadas, no tenga cabida la totalidad del alumnado teniendo en cuenta la distancia social mínima sanitaria, se seguirá un sistema rotativo semanal de presencialidad tal y como ha comentado la Decana anteriormente. De esta forma se garantiza la mayor presencialidad posible del alumnado en las aulas. Los referidos criterios serán el objeto principal de la información al estudiantado en la reunión convocada con todos los representantes de estudiantes para el 21 de julio de 2020, como también ha señalado la Decana, termina diciendo la Vicedecana de Calidad.

2.- Aprobación de las Guías Docentes de todos los Títulos de Grado de la Facultad para el curso 2020/21.

Interviene la Decana para dar de nuevo la palabra a la Vicedecana de Calidad, Antonia Oya:

Informa la Vicedecana de que, todas las Guías Docentes del curso 2020-21, han sido actualizadas con las modificaciones de las Memorias RUCT de los Grados aprobadas por la DEVA en los Informes sobre las propuestas de modificación de los Títulos oficiales de 24/04/2020. Estos cambios afectan a la reformulación de las metodologías docentes independientemente de las actividades formativas, es decir, se ha suprimido de su definición la parte referida a clases expositivas en gran grupo, clases en pequeño grupo, etc. Además, se ha reformulado; la actividad A3: Tutorías colectivas/individuales por Actividad A-03: Tutorías colectivas, con una presencialidad del 0%, y se adscriben exclusivamente las metodologías M-12

(Foros) y M-13 (Aclaración de dudas). Otras modificaciones afectan solamente a algunas asignaturas de determinados Grados: se refieren a la incorporación de la metodología "Aulas de informática" o bien a cambios en contenidos básicos.

Las Guías Docentes de todas las asignaturas que se imparten en la Facultad, sigue informando la Vicedecana, han sido cumplimentadas de acuerdo a lo especificado en las Memorias Verificadas de los Títulos. Asimismo, atendiendo a los requerimientos de la DEVA, se han descrito los cambios en lo que se refiere a la adaptación a los escenarios multimodal y no presencial (metodología docente, actividades formativas, grado de presencialidad, sistema de evaluación y recursos), siguiendo las recomendaciones recogidas en los Criterios académicos para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-2021 en relación con la pandemia provocada por la COVID-19 (Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión extraordinaria nº17 de 2 de julio de 2020).

Acaba su intervención la Vicedecana de Calidad señalando que el profesorado y los Departamentos con docencia en la Facultad, con carácter general, están cumplimentando las nuevas Guías Docentes correctamente, no obstante algunas incidencias parciales la mayoría de carácter formal que se están corrigiendo desde el Decanato.

Tras la intervención de la Vicedecana, toma la palabra la Decana para manifestar que la validación de todas las Guías Docentes de la Facultad se realizará mañana día 17 de julio, pero que salvo algunas incidencias menores y de carácter formal que están siendo objeto de corrección por el Decanato, los contenidos de las Guías Docentes son los que obran en conocimiento de los miembros de la Comisión.

Por último, la Decana desea que conste en acta el arduo trabajo que están llevando a cabo los miembros del equipo decanal para incorporar las nuevas metodologías aprobadas por la Universidad en todas las Guías Docentes, en unos plazos muy estrictos y resolviendo distintos problemas técnicos sobrevenidos. Por todo ello, la Decana expresa su gratitud a todos los Vicedecanos/as por el esfuerzo realizado en aras de la mejora de la calidad de los Títulos.

No habiendo más peticiones del uso de la palabra, la Decana pide a los miembros de la Comisión la aprobación de las Guías Docentes 2020-21 de todos los Títulos de Grado de la Facultad:

- Las Guías Docentes para el curso 2020-21 se aprueban por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay petición del uso de palabra para el tercer punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar por la Comisión, se levanta la sesión, siendo las 09:35hs.

La Decana
Dra. D^a. Isabel Ramos Vázquez

El Secretario Académico de la Facultad
Dr. D. José Antonio López García

ANEXO:



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

CRITERIOS DE ADAPTACIÓN DE HORARIOS APROBADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS EN REUNIÓN CON DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE 2 DE JULIO DE 2020,

En atención a los *Criterios académicos para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-2021 en relación con la pandemia provocada por la COVID-19* (Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria nº17 de 2 de julio de 2020), y en reunión con los Directores/as de los Departamentos que imparten docencia en el Centro, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha aprobado los siguientes criterios de adaptación de horarios para el curso 2020-2021:

1. Los horarios aprobados por el Centro serán los mismos y se mantendrán sin cambios para cualquiera de los escenarios de docencia presencial, multimodal o virtual (*online*), en cumplimiento del art.2.1 de los *Criterios académicos para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-2021 en relación con la pandemia provocada por la COVID-19* (Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria nº17 de 2 de julio de 2020).
2. En el caso de docencia multimodal o semipresencial, los horarios aprobados por el Centro deberán respetar las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada* (10 de junio 2020).
3. La docencia en aquellas titulaciones, cursos o grupos que, en atención al número de alumnos matriculados y las aulas asignadas por Gestión de Espacios, puedan impartirse de forma completamente presencial respetando las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada* (10 de junio 2020), se desarrollará de forma PRESENCIAL, guardando la distancia social y las medidas sanitarias recomendadas.
4. La docencia en aquellas titulaciones, cursos o grupos que, en atención al número de alumnos matriculados y las aulas asignadas por Gestión de Espacios, no puedan impartirse de forma completamente presencial respetando las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada* (10 de junio 2020), se desarrollará subdividiendo

los grupos en atención a la capacidad del aula asignada a cada uno de ellos (SUBGRUPOS) y estableciendo un sistema de ROTACIÓN SEMANAL DE LA DOCENCIA PRESENCIAL, de manera que cada subgrupo reciba la docencia presencial de todas las asignaturas de su curso/grupo durante la misma semana, alternándose con el resto de subgrupos.

- 5 Este sistema de rotación semanal de la docencia presencial apuesta por el máximo grado de presencialidad del alumnado, respetando las limitaciones sanitarias y de aforo de aulas establecidas; ofrece a los distintos subgrupos de estudiantes un horario homogéneo, evitando el solapamiento de docencia presencial y virtual o adaptada; y es compatible con la autonomía del profesorado para la mejor organización y distribución de sus clases teóricas y prácticas a lo largo de cada semana, adoptando el método que considere más adecuado, según la tipología de su asignatura, para atender a los distintos subgrupos de estudiantes tanto en docencia presencial como adaptada (retransmisión síncrona o asíncrona de las clases, preparación de materiales audiovisuales, o materiales de estudio, ejercicios o casos para el desarrollo del trabajo autónomo del alumno en la plataforma Docencia Virtual, etc.).
 - 6 En el caso concreto de la titulación Grado en Estadística y Empresa, se distinguirán además específicamente en el horario los días asignados a docencia teórica y los días asignados a docencia práctica en cada semana, debido a las especiales características de la docencia práctica de esta titulación.
 - 7 La distribución de cada curso y grupo en distintos subgrupos, en atención al número de estudiantes finalmente matriculados y el aula concreta que se asigne al grupo, se hará por el Vicedecano/a de cada titulación y se comunicará a los profesores que imparten docencia en el mismo curso/grupo, para favorecer la coordinación de todas las asignaturas y evitar el solapamiento de distintos métodos docentes al alumnado.
 - 8 Para los profesores que presenten el preceptivo *Informe de adaptación de la docencia* por pertenecer a un grupo de riesgo, solicitando a través del mismo la impartición de toda su docencia de forma virtual (*online*), se les asignará un horario específico en franjas horarias compatibles con el sistema de rotación presencial de subgrupos para el resto de las asignaturas.
-